



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE
ENFERMERÍA DE POVISA
UNIVERSIDADE DE VIGO**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidade de Vigo
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería de POVISA
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Fecha de presentación	31 de octubre de 2011

La "Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA)" ratifica la valoración de la comisión de evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el centro de las modificaciones realizadas y de las pendientes, sean subsanadas en el proceso de implementación del mismo.

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

2.- FORTALEZAS

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La comisión de evaluación resalta la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del "Escuela Universitaria de Enfermería de POVISA" de la Universidade de Vigo.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implementación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar las recomendaciones que, a criterio de los miembros de la comisión, pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

2.- FORTALEZAS

La comisión de evaluación quiere reconocer el esfuerzo realizado por los responsables de la elaboración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Como consecuencia de ello y tras el análisis y la revisión documental del sistema de gestión elaborado, se observa que se han desarrollado con detalle todos y cada uno de los aspectos precisos para garantizar su correcta comprensión y posterior implementación en el Centro.

Entre los que cabe destacar los procesos de admisión, planificación de la enseñanza y medición, análisis y mejora.

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

3.2.- Incorporar y desarrollar los aspectos relativos a la seguridad y salud laboral y el medio ambiente. La ley 10/1998 referenciada en el párrafo se encuentra derogada en la actualidad, al haber sido sustituida por la Ley 22/2011 y los aspectos ambientales del centro no se deberían reducir a la gestión de los residuos, ya que existen otras cuestiones que resultaría importante tener en cuenta, como pueden ser los consumos de energía, la selección de los productos adquiridos/compras, la generación de RAEE, etc.

3.7.- Realizar una mejora del método operativo (desarrollo del procedimiento) del PC01 ("Procedimiento para la garantía de calidad de los programas formativos de la Escuela de Enfermería POVISA") clarificando cómo se realiza el proceso para organizar, implantar y mejorar el sistema de garantía de calidad.

3.9.- Realizar una revisión de la totalidad de los procedimientos con el objetivo de coordinar el contenido del texto desarrollado en los mismos con los diagramas de flujo que se incluyen, ya que, en ocasiones, el texto desarrollado carece del detalle y contextualización suficientes para garantizar una adecuada implantación en el futuro.

3.5.- La comisión de evaluación recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros, con el fin de poder poner en marcha el ciclo de mejora con nuevos objetivos, sin olvidar el compromiso del centro de implementar las siguientes recomendaciones:

- Sustituir las palabras "alumnos" y "profesores" por "estudiantado o alumnado" y "profesorado" respectivamente, con el objetivo de utilizar un lenguaje no sexista.
- Realizar una revisión de la totalidad del texto, tanto en el estilo como en contenidos con la finalidad de subsanar pequeños errores.
- Simplificar la documentación, de tal manera que sea accesible y aplicable, con el fin de facilitar su futura implantación.
- Poner en marcha actividades formativas en materia de gestión de la calidad; de esta forma se llevaría a cabo la implantación del SGIC en mejores condiciones.

Santiago de Compostela, 30 de abril de 2012



D. José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA